



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de Julio de 2018.

RES. PRESIDENCIA N° 612 /2018

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejera Dra. Basterra, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente María Josefina Martínez De Giovanni, Auxiliar en la Unidad Consejera Dra. Basterra, solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 20 de julio de 2018 y hasta el día 20 de julio de 2019 inclusive.

Que la mencionada agente, fundamenta su pedido toda vez que viajara al exterior por cuestiones personales.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. 1259/15.

Que se le hace saber a la agente Martínez De Giovanni que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder a la agente María Josefina Martínez de Giovanni, Auxiliar en la Unidad Consejera Dra. Basterra, licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 20 de julio de 2018 y hasta el día 20 de julio de 2019 inclusive, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. CM N° 1259/15).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente María Josefina Martínez De Giovanni, a la Unidad Consejera Dra. Basterra, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbares.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 612 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

